

IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

**CICLO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA**

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

***PROGRAMACIÓN DEL
MÓDULO 3049 UF05
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES. DE 1^{er} CURSO***



**FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

CURSO 2.020 / 2.021

Índice

1.	IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	3
2.	INTRODUCCIÓN	3
3.	COMPETENCIAS DEL TÍTULO	5
3.1	Cualificaciones profesionales completas	8
4.	OBJETIVOS GENERALES	9
5.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
6.	CONTENIDOS	14
7.	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	16
8.	METODOLOGÍA	17
9.	EVALUACIÓN	19
9.1	Procedimientos e Instrumentos de evaluación	20
10.	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	20
11.	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	26
12.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
13.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES, PROFUNDIZACIONES Y REFUERZOS PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN	27
14.	ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	28
15.	MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	28
16.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	29
17.	OTROS	29
18.	UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	29

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

FAMILIA FORMATIVA: Transporte y Mantenimiento de Vehículos
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: Mantenimiento de vehículos.

NORMATIVA:

- **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **Anexo VI**

- **Decreto 107/2014**, del 11 de septiembre del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. **Anexo VII**

- **Orden 1409/2015**, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.

MÓDULO: Prevención de Riesgos Laborales

DURACIÓN DEL MÓDULO: 60 horas repartidas en 2 horas a la semana durante tres trimestres.

2. INTRODUCCIÓN

El perfil del Título Profesional y Básico en Mantenimiento de Vehículos desarrolla las siguientes **Cualificaciones Profesionales**:

- TMV194_1: Operaciones Auxiliares de Mantenimiento de Carrocería de Vehículos. Se impartirá durante el 2º curso.

- TMV195_1: Operaciones Auxiliares de Mantenimiento en Electromecánica de Vehículos. Se impartirá durante el 1 curso.

Estos ciclos garantizan la formación necesaria para obtener, al menos, una cualificación nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, e incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permiten a los alumnos alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

El artículo 39 de la citada Ley Orgánica 2/2006 dispone que el gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En el ejercicio de tales competencias, ha sido objeto de aprobación el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban 14 títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en cuyo artículo 5.2 se atribuye a las Administraciones educativas la competencia para establecer los currículos correspondientes de conformidad con lo dispuesto en los anexos del citado real decreto y en las normas que regulen las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Los currículos de los ciclos Formativos de Formación Básica que se establecen por el Consejo de Gobierno de la comunidad de Madrid en este decreto pretenden dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva. Dichos currículos requieren una posterior concreción en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, las cuales han de incorporar el

diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro docente de acuerdo con los cursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetos que afecten a la competencia general del correspondiente título.

La presente programación es orientativa, abierta y flexible dependiendo de las características educativas más concretas de cada alumno, puesto que en el momento de su elaboración solamente se tiene un conocimiento de tipo académico, pero no necesariamente tiene que coincidir con la realidad del alumnado.

La secuenciación de los contenidos intentará adecuarse a las características del alumnado y las propuestas de aprendizaje siempre se flexibilizarán, tanto en los contenidos, como en la temporalización, teniendo permanentemente en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada alumno.

3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Realizar operaciones de mecanizado básico, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.

b) Realizar operaciones de soldadura básicas, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.

c) Realizar el mantenimiento básico de los sistemas eléctricos de carga y arranque, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante.

d) Mantener elementos básicos del sistema de suspensión y ruedas, realizando las operaciones requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas.

e) Mantener elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, sustituyendo fluidos y comprobando la ausencia de fugas según las especificaciones del fabricante.

f) Realizar la sustitución de elementos básicos del sistema eléctrico de alumbrado y de los sistemas auxiliares, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante en las condiciones de seguridad fijadas.

g) Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples del vehículo, aplicando los procedimientos establecidos por el fabricante en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.

h) Reparar y sustituir las lunas del vehículo, aplicando los procedimientos especificados por el fabricante en las condiciones de seguridad y calidad requeridas.

i) Realizar operaciones simples para la preparación de las superficies del vehículo, asegurando la calidad requerida, en los tiempos y formas establecidas.

j) Realizar el enmascarado y desenmascarado del vehículo, aplicando los procedimientos especificados, utilizando el material y los medios adecuados y acondicionando el producto para etapas posteriores.

k) Mantener operativo el puesto de trabajo, y preparar equipos, útiles y herramientas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de vehículos.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.1 CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS

Dentro del catálogo completo de cualificaciones se encuentran:

a) Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos TMV194_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.

UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo.

UC0622_1: Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies.

b) Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos TMV195_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.

UC0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.

UC0624_1: Desmontar, montar y sustituir elementos eléctricos simples del vehículo.

Este módulo UF05 forma parte del módulo 3049 Formación en centros de Trabajo.

4. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo de formación profesional básico son los siguientes:

a) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos en la información del proceso, manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para realizar las operaciones de mecanizado básico.

b) Ajustar los parámetros de los equipos de soldadura seleccionando el procedimiento para realizar operaciones de soldadura.

c) Identificar las operaciones requeridas interpretando las especificaciones de los fabricantes para realizar el mantenimiento básico de los sistemas eléctricos de carga y arranque.

d) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos interpretando las especificaciones técnicas contenidas en la información del proceso y manejándolos según la técnica requerida en cada caso para mantener elementos básicos del sistema de suspensión y ruedas.

e) Utilizar los equipos, útiles y herramientas establecidos, interpretando las especificaciones de los fabricantes y manejándolos según la técnica requerida en cada caso, para mantener los elementos básicos del sistema de transmisión y frenado, y el cambio de fluidos.

f) Seleccionar las operaciones adecuadas identificando los procedimientos de los fabricantes para realizar la sustitución de elementos básicos de los sistemas de alumbrado y auxiliares.

g) Seleccionar las herramientas idóneas según el tipo de unión identificando las condiciones de calidad requeridas para desmontar, montar y sustituir elementos amovibles del vehículo.

h) Manejar las herramientas idóneas en función del tipo de operación seleccionando los productos según las especificaciones de calidad para reparar y sustituir lunas del vehículo.

i) Manejar los equipos, útiles y productos necesarios seleccionando los procedimientos de aplicación para realizar operaciones simples de preparación de superficies.

j) Aplicar el plan de mantenimiento de equipos y de funcionamiento y uso del taller interpretando los requerimientos establecidos para mantener

operativo el puesto de trabajo y preparados los útiles, herramientas y equipos necesarios.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.
- Clasifica los daños profesionales.
- Comprende el concepto de seguridad.
- Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.
- Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.
- Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.
- Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.
- Define el concepto de accidente de trabajo.
- Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.
- Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
- Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención.

2. Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.

- Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.
- Sabe realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías.
- Manipula correctamente las mercancías.
- Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad.
- Reconoce las señales.
- Sabe actuar ante un incendio.

- Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.
- Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas.
- Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos.
- Diferencia entre las “Frasas R” y las “Frasas S”.
- Distingue los contaminantes biológicos.
- Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión.
- Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.
- Sabe qué significa “ergonomía”.
- Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.
- Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.
- Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.
- Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.
- Conoce la legislación vigente en esta materia.

3. Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.

- A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector:
- Identifica y describe las causas de los accidentes.
 - Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.
 - Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.

- Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.
- Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.
- Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.

4. Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.
- Comprende el concepto de organización preventiva.
- Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.
- Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.

5. Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.

- Conoce los diferentes tipos de hemorragias.
- Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.
- Reconoce los diferentes grados de quemaduras.
- Aprende la correcta actuación ante un quemado.
- Diferencia los tipos de fracturas.
- Aprende a trasladar al accidentado.
- Aprende cómo se realiza la respiración artificial.

6. CONTENIDOS: 60 HORAS

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. (14 horas)

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

2. Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. (24 horas)

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

3. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa. (10 horas)

- Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones. Normas de seguridad y salud específicas.
- Sistemas de seguridad de los equipos.
- Equipos de Protección Individual.
- Planes de emergencia y actuación en caso de accidente.
- Prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Riesgos específicos y factores implicados.
- Herramientas en la gestión ambiental: normas ISO, medidas de prevención y protección ambiental.

4. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. (8 horas)

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

5. Primeros auxilios. (4 horas)

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en esguinces
- Primeros auxilios en fracturas.
- Reanimación cardiopulmonar
- Respiración artificial

7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación del módulo es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

— El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

— La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología es el conjunto de actuaciones que se va a llevar a cabo para ajustar el proceso de enseñanza a las características de los alumnos del grupo.

Debemos activar la implicación del alumno en el proceso de aprendizaje, a fin de que vaya adoptando actitudes de responsabilidad, y adquiera las herramientas suficientes y necesarias para que, una vez se incorpore al mundo laboral sea capaz de seguir actualizándose por su propia cuenta.

A la hora de desarrollar una metodología concreta, es esencial tener en cuenta el perfil del alumnado a fin de atender a las realidades y características individuales, en definitiva a la diversidad del grupo.

Basándome en estas consideraciones, las estrategias didácticas que voy a priorizar son las siguientes:

- Favorecer su motivación: Mediante clases participativas en las que los alumnos vayan construyendo argumentos que justifiquen y expliquen los conceptuales y contenidos que han de aprender.
- Aceptar inicialmente las distintas situaciones de partida es decir, partir de las capacidades de aprendizaje de cada alumno, de los conocimientos, de su realidad para ir homogeneizando al grupo de forma progresiva dentro de las posibilidades.
- Facilitar aprendizajes significativos y funcionales: En los que se establezcan relaciones entre conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes; asegurándonos que pueden ser utilizados en circunstancias reales en las que el alumno los necesite.

- Trabajar en contextos que despierten y mantengan su interés, pero siempre dentro de un marco de disciplina, normas y actitudes que acerquen al alumno al entorno de trabajo del sector productivo. por tanto el punto de arranque de la presentación de contenidos será su utilidad para desarrollar capacidades que les sirvan para su futura incorporación en el mundo del trabajo.
- Aplicar técnicas de resolución de problemas, a fin de proporcionarles estrategias que puedan serles útiles ante diferentes situaciones en la vida real.
- Combinar trabajo individual y en equipo. El primero, porque facilita el que cada alumno siga su propio ritmo, posea cierta autonomía y posibilita una intervención más directa y personalizada del profesor. Y el segundo, porque además de ayudar a conseguir un clima de trabajo donde todos puedan aportar cosas a los demás , aprenden a trabajar de forma grupal y cooperativa para una buena inserción en el mundo laboral. Asimismo contribuye a crear un clima de aceptación mutua y cooperación, favoreciendo las relaciones entre iguales, la coordinación de intereses y la recuperación de cualquier tipo de discriminación.
- Buscar el equilibrio entre los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales, dado que sería un error docente primar a unos sobre otros por sistema.
- Utilizar materiales diversos y el plantear de actividades variadas con diferentes niveles de dificultad.
- Fomentar la autoestima del alumnado, destacando los logros que consigan durante el proceso y tratando de evitar los bloqueos y los rechazos. Todo ello de un modo natural, evitando exagerar de forma desmesurada dichos logros,

lo que supondría crear en el alumno una percepción distorsionada de la situación.

- Mediación del aprendizaje: ayudando al alumno para que construya su conocimiento.
- Tomar criterios de realidad y éxito: evitando tanto la frustración ante aprendizajes excesivamente estrictos como la disminución del nivel y calidad en aprendizajes poco exigentes.
- Prestar especial atención: al desarrollo conveniente para el alumno de su capacidad comprensora-lectora y de su forma de expresarse en público.

9. EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas.

Durante el presente curso escolar no hay en el centro alumnos en situación de discapacidad, en el caso de que los hubiera se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

9.1. Procedimientos de Evaluación

Conocimientos teóricos o contenidos conceptuales:

Se evaluará mediante los controles, resolución de cuestionarios y exámenes teóricos de valoración escritos u orales, realizados acerca de los contenidos.

Conocimientos práctico o contenidos procedimentales:

Se evaluarán los trabajos que haya realizado el alumno tanto prácticos como las fichas- resumen. Del mismo modo se evaluarán las medidas de seguridad adoptadas, los aspectos actitudinales del alumno tales como el interés, el orden, la puntualidad, el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplina y la aptitud profesional a nivel de destrezas.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. - Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral. - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia. 	<p>Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional. - Clasifica los daños profesionales. - Comprende el concepto de seguridad. - Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo. - Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica. - Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo. - Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen. - Define el concepto de accidente de trabajo. - Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo. - Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales. - Desarrolla los puntos más relevantes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los servicios de prevención. 	<p>TEORÍA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica en el aula haciendo uso de las TIC. - Se realizará una prueba escrita objetiva de la unidad didáctica, que junto con las de las demás unidades didácticas tendrá un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>PRÁCTICA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos prácticos de la unidad didáctica en aula y en el taller dando las indicaciones para la realización de las prácticas evaluables. - La realización de las prácticas evaluables de taller tendrá, en conjunto con las de las demás unidades, un valor del 40% de la nota total de evaluación. Prácticas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo en todo momento del equipo de protección individual adecuado al trabajo que se esté realizando. 2. Empleo en todo momento de los sistemas elementales de protección colectiva adecuados al trabajo que se esté realizando. 3. Evaluación de los daños en distintos supuestos prácticos. 4. Valoración de la correcta aplicación de la normativa vigente aplicada en el almacenamiento de sustancias químicas en los talleres del centro. <p>COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE: 20%</p> <p>Atendiendo a:</p> <p>Competencias del título: m, n, ñ, s, t, u y v</p> <p>Objetivos generales del título: m, n, ñ, v, w y z</p> <p>- Para la aplicación de estos porcentajes el alumno deberá superar independientemente cada parte con un 5 sobre 10 de nota mínima.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LOS RIESGOS LABORALES

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> — Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad. — Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo. — Otros riesgos: la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. — Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual. — Planes de emergencia y evacuación. — El control de la salud de los trabajadores. 	<p>Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo. – Sabe realizar un correcto almacenamiento y transporte de las mercancías. – Manipula correctamente las mercancías. – Reconoce y previene los riesgos producidos por la electricidad. – Reconoce las señales. – Sabe actuar ante un incendio. – Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos. – Diferencia los diversos agentes físicos, las lesiones que producen cada uno de ellos y el modo de prevenirlas. – Conoce el contenido de las fichas de seguridad de los agentes químicos. – Diferencia entre las “Frases R” y las “Frases S”. – Distingue los contaminantes biológicos. – Reconoce los efectos producidos por los contaminantes biológicos y su medio de transmisión. – Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen. – Sabe qué significa “ergonomía”. – Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo. – Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual. – Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos. – Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprende a prevenirlas y controlarlas. – Conoce la legislación vigente en esta materia. 	<p>TEORÍA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica en el aula haciendo uso de las TIC. - Se realizará una prueba escrita objetiva de la unidad didáctica, que junto con las de las demás unidades didácticas tendrá un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>PRÁCTICA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos prácticos de la unidad didáctica en aula y en el taller dando las indicaciones para la realización de las prácticas evaluables. - La realización de las prácticas evaluables de taller tendrá, en conjunto con las de las demás unidades, un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>Prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo en todo momento del equipo de protección individual adecuado al trabajo que se esté realizando. 2. Empleo en todo momento de los sistemas elementales de protección colectiva adecuados al trabajo que se esté realizando. 3. Uso de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas atendiendo a las normas de PRL. 4. Manipulación y almacenamiento correctos de mercancías, productos químicos y residuos tóxicos. <p>COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE: 20%</p> <p>Atendiendo a:</p> <p>Competencias del título: m, n, ñ, s, t, u y v</p> <p>Objetivos generales del título: m, n, ñ, v, w y z</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la aplicación de estos porcentajes el alumno deberá superar independientemente cada parte con un 5 sobre 10 de nota mínima.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<p>— Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones. Normas de seguridad y salud específicas.</p> <p>— Sistemas de seguridad de los equipos.</p> <p>— Equipos de Protección Individual.</p> <p>— Planes de emergencia y actuación en caso de accidente.</p> <p>— Prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Riesgos específicos y factores implicados.</p>	<p>Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector</p>	<p>– A partir de casos de accidentes reales ocurridos en las empresas del sector:</p> <p>-Identifica y describe las causas de los accidentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado. • Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente. <p>– Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.</p> <p>– Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.</p> <p>– Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.</p>	<p>TEORÍA: 40%</p> <p>- Se explicarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica en el aula haciendo uso de las TIC.</p> <p>- Se realizará una prueba escrita objetiva de la unidad didáctica, que junto con las de las demás unidades didácticas tendrá un valor del 40% de la nota total de evaluación.</p> <p>PRÁCTICA: 40%</p> <p>- Se explicarán los contenidos prácticos de la unidad didáctica en aula y en el taller dando las indicaciones para la realización de las prácticas evaluables.</p> <p>- La realización de las prácticas evaluables de taller tendrá, en conjunto con las de las demás unidades, un valor del 40% de la nota total de evaluación. Prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo en todo momento del equipo de protección individual adecuado al trabajo que se esté realizando. 2. Empleo en todo momento de los sistemas elementales de protección colectiva adecuados al trabajo que se esté realizando. 3. Evaluación de los distintos tipos de sistemas de protección colectiva usados en los equipos del taller. 4. Realización de un Plan de emergencia y actuación en caso de accidente <p>COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE: 20%</p> <p>Atendiendo a:</p> <p>Competencias del título: m, n, ñ, s, t, u y v</p> <p>Objetivos generales del título: m, n, ñ, v, w y z</p> <p>- Para la aplicación de estos porcentajes el alumno deberá superar independientemente cada parte con un 5 sobre 10 de nota mínima.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 4: ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. - Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas. - Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo. 	<p>Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones. - Comprende el concepto de organización preventiva. - Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas. - Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos. 	<p>TEORÍA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica en el aula haciendo uso de las TIC. - Se realizará una prueba escrita objetiva de la unidad didáctica, que junto con las de las demás unidades didácticas tendrá un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>PRÁCTICA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos prácticos de la unidad didáctica en aula y en el taller dando las indicaciones para la realización de las prácticas evaluables. - La realización de las prácticas evaluables de taller tendrá, en conjunto con las de las demás unidades, un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>Prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar búsquedas de información en Internet sobre organismos públicos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo. 2. Cumplimentado de documentos relativos a accidentes de trabajo, partes de accidente, etc. 3. Búsqueda de información en Internet sobre Organismos e instituciones internacionales relacionados con la Seguridad y la salud en el trabajo. <p>COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE: 20%</p> <p>Atendiendo a:</p> <p>Competencias del título: m, n, ñ, s, t, u y v</p> <p>Objetivos generales del título: m, n, ñ, v, w y z</p> <p>- Para la aplicación de estos porcentajes el alumno deberá superar independientemente cada parte con un 5 sobre 10 de nota mínima.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 5: PRIMEROS AUXILIOS.

CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios en hemorragias. • Primeros auxilios en quemaduras. • Primeros auxilios en esguinces • Primeros auxilios en fracturas. • Reanimación cardiopul-monar • Respiración artificial 	<p>Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los diferentes tipos de hemorragias. – Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido. – Reconoce los diferentes grados de quemaduras. – Aprende la correcta actuación ante un quemado. – Diferencia los tipos de fracturas. – Aprende a trasladar al accidentado. – Aprende cómo se realiza la respiración artificial. 	<p>TEORÍA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos teóricos de la unidad didáctica en el aula haciendo uso de las TIC. - Se realizará una prueba escrita objetiva de la unidad didáctica, que junto con las de las demás unidades didácticas tendrá un valor del 40% de la nota total de evaluación. <p>PRÁCTICA: 40%</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explicarán los contenidos prácticos de la unidad didáctica en aula y en el taller dando las indicaciones para la realización de las prácticas evaluables. - La realización de las prácticas evaluables de taller tendrá, en conjunto con las de las demás unidades, un valor del 40% de la nota total de evaluación. Prácticas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de Trabajo-resumen sobre tipos de daños y su hipotético procedimiento de actuación. 2. Visionado de videos relativos a la reanimación cardio-pulmonar 3. Búsqueda de información en Internet relativo a la maniobra RCP en niños y bebés. 4. Búsqueda de información en Internet sobre auxilio a personas intoxicadas por emanación de gases y protocolo de actuación para su evacuación. <p>COMPETENCIAS PERSONALES, SOCIALES Y PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE: 20%</p> <p>Atendiendo a:</p> <p>Competencias del título: m, n, ñ, s, t, u y v</p> <p>Objetivos generales del título: m, n, ñ, v, w y z</p> <p>- Para la aplicación de estos porcentajes el alumno deberá superar independientemente cada parte con un 5 sobre 10 de nota mínima.</p>

11. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Si el alumno no es calificado positivamente, efectuará una **prueba de recuperación** durante la siguiente evaluación en fecha a convenir, de aquellas pruebas parciales, teóricos o prácticos que no haya superado. Si tras esta recuperación no lograra aprobar, dichos parciales, quedará pendiente para el examen final de Mayo, en dicho examen el alumno deberá recuperar las evaluaciones que no haya superado.

Los alumnos que acumulen un número de faltas de asistencia superior al 20% del número total de horas de clase del curso (1000 h, perderá el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se les realizará un examen teórico y otro práctico de toda la materia del módulo, con los mismos criterios de evaluación anteriormente establecidos. Al perder el derecho a la evaluación continua, perderá también las calificaciones de aquellos parciales o evaluaciones que tuviera superados.

Este módulo está organizado como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo. Para poder acceder a la formación en centros de trabajo es imprescindible haber superado dicho módulo.

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los alumnos será continua, individualizada e integradora.

Los porcentajes para cada una de las evaluaciones son las que se detallan a continuación:

- 40% Contenidos conceptuales.
- 40% Contenidos procedimentales.

- 20% Competencias K, O, P, T, U, V y W del título
- La calificación de cada uno de estos contenidos será de 0 a 10 puntos. Para superar tanto los contenidos conceptuales como los contenidos procedimentales la calificación mínima será de 5 puntos en cada caso. De no obtenerse al menos la calificación mínima de 5 puntos en los contenidos conceptuales o en los contenidos procedimentales no se podrá superar el módulo, obteniendo en el mismo una calificación total máxima menor de 5 puntos, sobre el total de 10.
- Si los contenidos Actitudinales no se cumplen de una forma satisfactoria, podrán tener un detrimento sobre la nota en un porcentaje de hasta el 20%, pudiendo llegar a suponer la no superación del módulo.

13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES, PROFUNDIZACIONES Y REFUERZOS PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN.

Las actividades de recuperación se realizarán en la evaluación siguiente a la suspendida.

Solamente tendrá una opción de recuperación y en dicha recuperación se condensará los conocimientos de la evaluación anterior. Se realizará prueba escrita y práctica (si así lo requiere la unidad), donde el alumno deberá demostrar los conocimientos mínimos que se le exige para la superación de la unidad.

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria (mayo), podrán hacer un examen de recuperación final en la convocatoria extraordinaria (junio).

14. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Tal y como se menciona en el punto de “Competencia en comunicación lingüística”, dentro de las estrategias para alcanzar las competencias básicas, se propondrán durante el curso las siguientes actividades:

- La realización de varios trabajos escritos con apoyo audiovisual (de carácter individual y/o de grupo) que tendrán que exponer y defender ante el resto del grupo.
- Sesiones de lectura de revistas técnicas o divulgativas, normas de prevención, etc. (rellenando una ficha sobre la lectura realizada).
- Realización de casos prácticos relacionados con la prevención y protección en el entorno de trabajo.

15. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos materiales.

Los recursos materiales serán variados (impresos, apuntes, audiovisuales, informáticos.) y se entienden como soportes físicos facilitadores de la enseñanza.

Cabe destacar:

.Materiales impresos:

- Material curricular (Proyecto curricular, guía del profesor, ...)
- Otros materiales escritos (libros de consulta, imágenes, libros de texto ...)
- Se recomendará como libro de texto el correspondiente a la editorial Paraninfo.

Medios audiovisuales: Son recursos didácticos cada vez más importantes en la mediación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre ellos destacamos:

- Proyector con videos, imágenes, gráficos y videos.
- DVD(películas didácticas),
- El ordenador como recurso TIC y herramienta facilitadora de acceso al currículo.

En las realizaciones prácticas que se requieren la utilización de taller se tendrán que coordinar todos aquellos profesores que vayan a impartir clase en el mismo, para que no haya solape entre clases.

16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

No está programada ninguna actividad específica para este grupo. Si propusiese el departamento alguna salida, se realizará cumpliendo con la normativa propuesta y con la aprobación del consejo escolar.

17. OTROS

17.1. Sistemas de información del departamento a los alumnos y sus padres o tutores

Dependiendo del tema que se trate:

- Comunicación verbal o por escrito al alumno.
- Comunicación mediante SMS
- Comunicación al padre o tutor, telefónicamente o si fuese necesario por carta certificada con acuse de recibo.
- Comunicación verbal o escrita al Jefe de Departamento.

18. UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Durante el presente curso académico, y en línea con lo establecido en el Proyecto de Innovación Tecnológica vigente, se desarrollarán trabajos para ser realizados utilizando técnicas de aprendizaje basadas en la experiencia.

Con el empleo de la plataforma Moodle, se redactarán actividades específicas de aprendizaje y se agregarán los contenidos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Se utilizaran los siguientes medios:

- Ambientales, estructurales o propios del ámbito escolar: aulas de informática, audiovisuales, aulas de talleres, biblioteca
- Recursos Didácticos Informáticos
- ◆ Aula de informática con ordenadores conectados a Internet.
- ◆ Plataforma e-learning Schoology
- ◆ Páginas web relacionadas con los contenidos.